

**PROYECTO DE INFORME DE LA 11ª REUNIÓN
DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCION SOBRE LA
CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES
SILVESTRES**

Nota: Este proyecto de informe sigue la secuencia en que se debatieron los puntos del orden del día. El informe final se reestructurará según el orden numérico de los puntos del orden del día.

Día 5 - Domingo, 09 de noviembre de 2014

Nota: La numeración de los párrafos continúa del proyecto de informe del Día 4, ya distribuido.

Comité del Pleno 10.00-11.00

466. El Presidente remitió a los participantes a los proyectos de informes diarios de la reunión que se habían distribuido. Estos proyectos se examinarían en el marco de un punto del orden del día del Pleno, pero las correcciones de redacción y otras enmiendas menores deberían remitirse directamente a la Secretaría.

APROBACION DE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS EN LA REUNION

467. Atendiendo la invitación del Presidente, el Comité del Pleno examinó los proyectos de resolución restantes así como las enmiendas propuestas a las Reglas de Procedimiento (COP11/CRP25) con objeto de presentarlas al Pleno para su aprobación. La Presidenta observó que 11 proyectos de resolución contenidos en los documentos CRP1 a CRP6, CRP8 a CRP10 y CRP12 y CRP13, respectivamente, habían sido refrendados ya en sesiones anteriores del Comité del Pleno.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP4/Rev.1 Proyecto de resolución *Propuesta de inclusión de Panthera leo en el Apéndice II*

468. El representante de Kenia observó que la Secretaría había distribuido inadvertidamente un proyecto incompleto. El Presidente decidió aplazar por algún momento el examen de este proyecto de resolución para permitir al representante de Kenia consultar con la Secretaría.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP7 Rev.1 Proyecto de resolución *Directrices para la evaluación de las propuestas de inclusión en los Apéndices I y II de la Convención*

469. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP11 Proyecto de resolución *Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia*

470. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP14 Proyecto de resolución *Gestión de desechos marinos*

471. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP15/Rev.1 Proyecto de resolución *Capturas de cetáceos en vivo en su medio natural para fines comerciales*

472. El Comité del Pleno había refrendado una versión anterior de este proyecto de resolución (CRP15) en la tarde del 7 de noviembre, pero posteriormente se había enmendado el preámbulo a petición de la Argentina. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución revisado (CRP15/Rev.1) sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP16 Proyecto de resolución *Plan de acción de especies individuales para la tortuga boba del Pacífico (Caretta caretta) en el Océano Pacífico Sur*

473. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP17 Proyecto de resolución *Iniciativa de Asia central sobre los mamíferos*

474. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP18 Proyecto de resolución *Promoción de las redes ecológicas para responder a las necesidades de las especies migratorias*

475. Este proyecto de resolución fue refrendado por el Comité del Pleno, a reserva de la inclusión de una enmienda menor en el preámbulo presentada por la representante de Sudáfrica.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP19 Proyecto de resolución *Combatir los delitos contra la fauna y flora silvestres dentro y fuera de las fronteras*

476. Este proyecto de resolución fue refrendado por el Comité del Pleno, a reserva de la inclusión de las enmiendas presentadas por el representante de Mónaco y la observadora del PNUMA y en el entendimiento de que se armonizarán las versiones en los otros idiomas (incoherencias en las versiones francesa y española señaladas por los representantes de Brasil, Chile, Mónaco y Uruguay).

477. El representante de los Estados Unidos de América, respaldado por el representante de Egipto, hizo referencia a la resolución sobre el comercio ilegal de fauna silvestre aprobada por los Ministros en la primera Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en junio de 2014. En ella se había reconocido que "*el comercio ilegal de fauna silvestre y sus impactos perjudiciales... menoscaba el buen gobierno y el estado de derecho y amenaza la seguridad nacional*". Estados Unidos consideraba que el contenido del documento CRP19 de la COP11 hubiera sido más sólido si se hubiera reconocido esta amenaza.

478. El representante de Brasil reiteró la opinión de su Gobierno (expresada en una sesión anterior del Comité del Pleno) de que los asuntos de seguridad nacional y regional no eran de competencia de la CMS.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP20 Proyecto de resolución *Conservación de tiburones y rayas migratorios*

479. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP21 Proyecto de resolución *Plan de comunicación, información y difusión*

480. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP22 Proyecto de resolución *Acciones concertadas y cooperativas*

481. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP23 Proyecto de resolución *Criterios para la evaluación de propuestas de nuevos acuerdos*

482. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP24 Proyecto de resolución *Mejora de la eficacia de la Convención mediante un proceso para examinar la implementación*

483. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP25 Proyecto de resolución *Enmiendas a las Reglas de Procedimiento*

484. El Comité del Pleno aprobó las Reglas de Procedimiento sin más enmiendas

- PNUMA/CMS/COP11/CRP26 Proyecto de resolución *Día Mundial de las Aves Migratorias*

485. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP27 Proyecto de resolución *Plan de acción mundial para el halcón sacre (Falco cherrug) (PAM para el sacre)*

486. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP28 Proyecto de resolución *Mejora de las sinergias y los servicios comunes entre los instrumentos de la familia de la CMS*

487. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP29 Proyecto de resolución *Programa de trabajo sobre las aves migratorias y sus corredores aéreos*

488. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP30 Proyecto de resolución *Prevención de la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias*

489. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP31 Proyecto de resolución *Prevención del envenenamiento de aves migratorias*

490. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

491. El observador de la Sociedad Española de Ornitología (SEO)/BirdLife Internacional, apoyado por el observador de la Wildfowl & Wetlands Trust, acogió favorablemente el proyecto de resolución y las directrices asociadas. Dio las gracias a las Partes por haber conciliado posiciones divergentes y subrayó la necesidad de colaborar con las organizaciones de caza sobre la sustitución del uso de municiones de plomo. Instó a la pronta creación de un subgrupo en el marco del Grupo de trabajo de la CMS sobre envenenamiento, con la participación de todas las partes interesadas, incluidos los fabricantes de municiones, para elaborar planes de transición para los diferentes tipos de municiones y asesorar a todos los actores sobre las mejores prácticas.

492. El observador de la Federación Europea de Asociaciones de Caza y Conservación (FACE) hizo la siguiente declaración para que conste:

"Gracias, Sra. Presidenta, por dar a la FACE la oportunidad de expresar sus preocupaciones sobre las Directrices para prevenir el riesgo de envenenamiento de las aves migratorias, específicamente y limitado a la delicada cuestión del plomo.

La FACE aprecia la disponibilidad de la Secretaría de la CMS a mantener un debate abierto sobre el Examen y las Directrices para prevenir el riesgo de envenenamiento de las aves migratorias mediante el establecimiento de un Grupo de acción específico sobre municiones de plomo.

Acogemos además con agrado los esfuerzos de la UE por alcanzar un compromiso viable entre las Partes.

La FACE lamenta sin embargo que en las Directrices no se haga la distinción entre perdigones y balas de plomo, ya que son diferentes productos diseñados específicamente para diferentes usos. La ausencia de esta distinción corre el riesgo de poner en peligro la viabilidad del plazo propuesto.

La FACE, que representa a 7 millones de usuarios, dispone de los conocimientos especializados para proporcionar una opinión documentada y objetiva sobre las municiones de plomo, incluido el impacto que una

prohibición general del uso del plomo en todo tipo de municiones producirá en los consumidores.

La FACE desearía figurar entre los máximos promotores de los argumentos a favor de esta distinción que permita a las Partes adoptar una decisión fundamentada:

- La FACE apoya la prohibición del uso de perdigones de plomo en los humedales y desearía ver aplicada esta medida en toda la UE, mediante el establecimiento de disposiciones legales y medidas de sensibilización apropiadas. Sin embargo, consideramos que la prohibición total de la utilización del plomo en todo tipo de municiones tendría un impacto negativo desproporcionado en la gran mayoría de los cazadores.*
- A través del proceso de eliminación gradual del uso de perdigones de plomo en los humedales se ha acumulado una larga experiencia en el uso de alternativas a los perdigones de plomo en algunos países. No puede decirse lo mismo de las balas de plomo, sobre las que la experiencia es limitada, ya que no existen alternativas para todos los calibres. De hecho, ningún país ha procedido a la eliminación gradual del uso del plomo en las balas. La frecuentemente citada prohibición de California entrará en vigor en 2019.*
- La dispersión de las balas de plomo en el medio ambiente no justifica una medida tan draconiana, ya que el número absoluto de balas disparadas es relativamente reducido.*
- El riesgo de intoxicación de carroñeros en peligro de extinción puede reducirse fácilmente al mínimo si no es posible reducir a cero mediante la aplicación de prohibiciones locales de las zonas interesadas. La prohibición total del uso de balas es desproporcionada en relación con los riesgos. La FACE propone limitar el uso de balas de plomo allí donde las evaluaciones de riesgos demuestran la existencia de un verdadero riesgo de impacto perjudicial sobre las poblaciones de aves migratorias.*
- Las preocupaciones relacionadas con la salud humana a causa del consumo de carne de caza obtenida utilizando balas de plomo se abordan mediante las prácticas de gestión de riesgos en el tratamiento de la carne (la FACE, se permite señalar respetuosamente que la cuestión de la salud humana no pertenece al ámbito de competencia de la CMS).*

La FACE aprecia que las Directrices estén abiertas a posibles mejoras y que en la resolución se contemple un proceso de revisión a la luz de la elaboración de los resultados de la investigación y otras informaciones pertinentes. La FACE está dispuesta a participar activamente en este proceso, a fin de alcanzar soluciones viables en beneficio de la conservación de las aves migratorias y el principio de la utilización sostenible.

El éxito de esta resolución depende de la voluntad de cooperación de todas las partes. La FACE espera realmente que en el curso de los debates futuros -

en el marco del Grupo de acción sobre municiones de plomo - puedan hallarse soluciones proporcionadas entre todas las partes interesadas".

493. El observador de la Asociación Internacional de Cetrería y Conservación de Aves de Presa (IAF) pidió a la Secretaría y a las Partes que promovieran la prohibición del envenenamiento de roedores en el área de reproducción del halcón sacre. Planteó también la cuestión del diclofenaco y sus efectos devastadores sobre los buitres, así como de los insecticidas neonicotinoides, cuyos efectos eran menos conocidos. Pidió a la Secretaría y a las Partes que colaboraran con los fabricantes internacionales para evitar la producción de estas sustancias químicas que se desplazan de un país a otro. Por último, apoyó la prohibición gradual a plazo medio del uso de perdigones de plomo, especialmente en los humedales, respetando al mismo tiempo los derechos de todas las partes interesadas.

494. El representante de Israel, apoyado por el representante del Ecuador, refrendó el proyecto de resolución. Expresó la opinión de que la FACE debería desempeñar la función de liderazgo en la educación de los cazadores en lugar de resistirse a la eliminación gradual del plomo. Alentó a las Partes en la CMS a reducir la caza ilegal mediante la educación y la aplicación de las leyes, así como mediante la reducción del uso de municiones de plomo.

495. El Sr. Borja Heredia (de la Secretaría) señaló que el Grupo de trabajo de la COP11 sobre cuestiones aviarias había introducido varias enmiendas al texto original del proyecto de resolución, añadiendo flexibilidad a la implementación de las *Directrices* a nivel nacional. Durante el siguiente período entre reuniones, la Secretaría continuaría trabajando con todas las partes interesadas para optimizar la implementación de las *Directrices*.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP32 Proyecto de resolución *Sinergias y asociaciones*

496. Este proyecto de resolución fue refrendado por el Comité del Pleno a reserva de la inclusión de un nuevo párrafo preambular presentado por la observadora del PNUMA.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP33 Proyecto de resolución *Reestructuración del Consejo Científico*

497. El Comité del Pleno aprobó el proyecto de resolución sin más enmiendas.

- PNUMA/CMS/COP11/CRP34 Proyecto de resolución *Asuntos financieros y administrativos*

498. La representante de Sudáfrica solicitó una breve prórroga para facilitar los preparativos finales para el examen de este documento. El Presidente del Comité del Pleno dispuso que, por razones de disponibilidad de tiempo, el examen de este punto se aplazara al Pleno.

499. Al clausurar la sesión del Comité del Pleno, el Presidente agradeció a las Partes por el progreso considerable que representaba la aprobación de los proyectos de

resolución. A reserva de la aprobación definitiva de los proyectos de resolución en el Pleno, subrayó la necesidad de aplicarlos e invitó a aportar contribuciones voluntarias adicionales para maximizar la eficacia de la CMS.

500. Tras la conclusión del Comité del Pleno hubo una interrupción de las deliberaciones antes de convocar nuevamente la sesión plenaria.

Sesión plenaria 11.30-14.30

INFORME DEL PNUMA (PUNTO 9)

501. La representante del PNUMA, lamentando que este punto figurara tarde en el orden del día, después de la finalización de los proyectos de resolución y otras decisiones, presentó los aspectos más destacados del informe del PNUMA contenidos en el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc. 9 *Informe de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres en su undécima reunión.*

502. La Presidenta pidió al representante del PNUMA que transmitiera el agradecimiento de las Partes al Director Ejecutivo del PNUMA.

DECLARACIONES DE LOS ESTADOS (PUNTO 11)

País depositario y anfitrión

503. La Excelentísima Sra. Lorena Tapia, Ministra del Ambiente del Ecuador, en representación del país anfitrión, destacó el creciente número de especies en peligro de extinción en todo el mundo. Las especies migratorias deberían considerarse como indicadores de la salud ambiental más amplia. Era necesario que los Estados no sólo protegieran la fauna silvestre dentro de sus jurisdicciones nacionales, sino que cooperaran también unos con otros para conservar las especies que atravesaban las fronteras internacionales. Para ello se requerían sistemas de gobernanza eficaces y enfoques innovadores del desarrollo que miraran más allá del crecimiento del PIB solamente. Era importante implementar soluciones que tuvieran en cuenta el desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental y económico, incorporando, como en el caso del Ecuador, los derechos de la Naturaleza.

504. El representante de Alemania presentó el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc. 11.1 *Informe del Depositario.* Desde la celebración de la COP10, cuatro países (República de Fiji, República Kirguisa, Reino de Swazilandia y República de Zimbabwe) habían dado su adhesión a la Convención, con lo que el número total de Partes había ascendido a 120 (119 Estados más la UE). Afganistán y Brasil habían indicado que ambos se encontraban en fases avanzadas del proceso de adhesión.

11.2 Estados Partes (incluidas las organizaciones regionales de integración económica)

11.3 Estados que no son Partes

505. La Presidenta observó que se invitaba tanto a los Estados Partes como a los que no lo eran a presentar sus declaraciones por escrito. No obstante, si algún Estado

deseaba hacer alguna observación oral muy breve se le invitaba con agrado a hacerlo en ese momento. Varias Partes y observadores hicieron declaraciones agradeciendo al Gobierno del Ecuador por haber acogido la COP11. Estas intervenciones se resumen en el marco del punto 31, *Clausura de la Reunión*.

INFORMES PROVISIONALES Y FINALES DEL COMITÉ DE CREDENCIALES

506. El representante del Pakistán, Presidente del Comité de Credenciales, presentó el informe final del Comité:

"El Comité de Credenciales ha informado anteriormente de que se había reunido dos veces - el 4 y el 6 de noviembre de 2014 - en el transcurso de la COP.

Desde el último informe, se han examinado y hallado en orden las credenciales de las delegaciones de las siguientes Partes: Ecuador, Georgia y Tanzania. En consecuencia, se eleva a 56 el número total de credenciales examinadas y halladas en orden. Me abstendré de leer los nombres de las otras 53 Partes ya presentadas anteriormente.

Señora Presidenta, he sido informado por la Secretaría de que han asistido 59 Partes a la reunión. Por lo tanto el 94% de las delegaciones asistentes a la reunión han presentado credenciales que se han hallado en orden.

Desearía, pues, felicitar a las Partes que han cumplido con las Reglas de Procedimiento. Desearía, además dar las gracias a la Secretaría por su trabajo diligente con las Partes antes y durante la COP, que ha permitido alcanzar un nivel tan alto de cumplimiento de las disposiciones".

507. No habiendo preguntas u observaciones de los presentes, la Presidenta del Pleno dispuso que quedaba aprobado el informe final del Comité de Credenciales.

INFORMES DE LOS COMITÉS DE LA REUNIÓN (PUNTO 26)

508. El Presidente del Comité del Pleno, Sr. Øystein Størkersen (Noruega) informó de que el Comité del Pleno se había reunido todos los días del martes 4 de noviembre al viernes 7 de noviembre y de nuevo la mañana del domingo 9 de noviembre. Había sido una semana muy fructífera y el Comité del Pleno había podido terminar su labor sobre todos los temas, con excepción del proyecto de resolución sobre el presupuesto. El Comité del Pleno había aprobado en cambio todos los proyectos de resolución y las propuestas de inclusión de especies en los Apéndices de la CMS.

509. La Presidenta del Comité del Presupuesto, Sra. Malta Qwathekana (Sudáfrica) informó de que el Comité se había reunido en varias ocasiones para examinar el Programa de trabajo propuesto para 2015-2017, así como el presupuesto propuesto para 2015-2017 y el proyecto de resolución correspondiente. Tras largos debates, se había llegado ya a un acuerdo.

510. El Secretario Ejecutivo confirmó que los documentos revisados en cuestión estaban publicados en el sitio web en tres idiomas ya desde el día anterior, dando a los delegados tiempo suficiente para su examen. Recomendó que todo debate adicional tuviera lugar en el marco del punto 27 del orden del día, *Adopción de las resoluciones y recomendaciones*.

511. La Presidenta del Pleno agradeció a los Presidentes del Comité del Pleno y del Comité del Presupuesto por el trabajo realizado a lo largo de la COP.

ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS PARA EL CONSEJO CIENTÍFICO Y EL COMITÉ PERMANENTE (PUNTO 17.2)

512. Refiriéndose al documento PNUMA/CMS/COP11/Doc. 17.2 *Candidaturas para Consejeros designados por la COP para los mamíferos acuáticos y las aves*, la Presidenta recordó que el Consejo Científico en su 18ª reunión había designado por unanimidad, para la consideración de la COP, al Sr. Giuseppe Notarbartolo de Sciara como Consejero designado para los mamíferos acuáticos. Se habían elegido dos candidatos para el cargo de Consejero designado para las Aves. Los dos candidatos, el Sr. Rob Clay (Paraguay) y el Sr. Stephen Garnett (Australia) habían acordado compartir el cargo sin costo adicional.

513. Atendiendo la invitación de la Presidenta, la COP aprobó el nombramiento de los candidatos siguientes:

- el Dr. Giuseppe Notarbartolo de Sciara como Consejero designado por la COP para los mamíferos acuáticos
- el Dr. Rob Clay y el profesor Stephen Garnett como Consejeros designados por la COP para las aves

514. La Presidenta dio lectura a la lista de los Consejeros designados por la COP existentes elegibles y dispuestos a seguir prestando servicio por un trienio más:

- El Sr. Barry Baker – Consejero designado por la COP para las capturas incidentales
- El profesor Colin Galbraith – Consejero designado por la COP para el cambio climático
- El Dr. Zeb Hogan – Consejero designado por la COP para los peces
- El Dr. Colin Limpus – Consejero designado por la COP para las tortugas marinas
- El Dr. Rodrigo Medellín – Consejero designado por la COP para la fauna neotropical
- El Dr. Taej Mundkur – Consejero designado por la COP para la fauna asiática
- El profesor Alfred Oteng-Yeboah – Consejero designado por la COP para la fauna africana

515. Atendiendo la invitación de la Presidenta, la COP confirmó la renovación del nombramiento de estos consejeros científicos para el trienio 2015-2017.

Presentación de candidaturas para el Comité Permanente

516. Por invitación de la Presidenta, se presentaron las candidaturas para el Comité Permanente como sigue:

África (designados en nombre de la región por Uganda)

Representantes: República del Congo, Sudáfrica, Uganda,
Representantes suplentes: Argelia, Malí, República Unida de Tanzania

Asia (designados en nombre de la región por Pakistán)

Representantes: Kirguistán, Mongolia.
Representantes suplentes: Pakistán, Tayikistán

Europa (designados en nombre de la región por Polonia)

Representantes: Francia, Noruega, Ucrania,
Representantes suplentes: Georgia, Letonia, Suiza

Oceanía (designados en nombre de la región por Nueva Zelanda)

Representante: Australia
Representante suplente: Filipinas

América del Sur y Central y el Caribe

Representantes: Bolivia, Costa Rica
Representantes suplentes: Argentina, Panamá

517. La Presidenta confirmó que el Presidente y el Vicepresidente del nuevo Comité Permanente serían elegidos durante una breve reunión del Comité, que tendría lugar inmediatamente después de la clausura de la COP.

518. Atendiendo la invitación de la Presidenta, la COP aprobó la composición del Comité Permanente para el trienio 2015-2017.

ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES Y ENMIENDAS A LOS APÉNDICES (PUNTO 27)

Adopción de enmiendas a los Apéndices

519. La Presidenta invitó a la reunión a adoptar una decisión en bloque sobre las propuestas de adición de 29 especies a los Apéndices de la CMS, conforme lo había recomendado el Consejo Científico y refrendado el Comité del Pleno.

520. Al no haberse formulado observaciones de los presentes en contrario, las siguientes especies, cuyos nombres comunes y científicos y los correspondientes Apéndices propuestos para la inclusión fueron leídos uno por uno en voz alta por el

Presidente del Comité del Pleno, y aprobados por la COP para su inclusión en el Apéndice o Apéndices indicados:

- Zifio de Cuvier *Ziphius cavirostris* – Apéndice I
- Gacela frentirroja *Eudorcas rufifrons* – Apéndice I
- Avutarda común *Otis tarda* – Apéndice I
- Playerito semipalmeado *Calidris pusilla* – Apéndice I
- Correlimos grande *Calidris tenuirostris* – Apéndice I
- Carraca europea *Coracias garrulus* – Apéndice I
- Pez sierra de rostra estrecha *Anoxypristis cuspidata* – Apéndice I y Apéndice II
- Pez sierra enano *Pristis clavata* – Apéndice I y Apéndice II
- Pejepeine *Pristis pectinata* – Apéndice I y Apéndice II
- Pez sierra verde *Pristis zijsron* – Apéndice I y Apéndice II
- Pez sierra común *Pristis pristis* – Apéndice I y Apéndice II
- Mantarraya de Arrecife *Manta alfredi* – Apéndice I y Apéndice II
- Manta *Mobula mobular* – Apéndice I y Apéndice II
- Manta de Espina *Mobula japanica* – Apéndice I y Apéndice II
- Chupasangre *Mobula thurstoni* – Apéndice I y Apéndice II
- Diabolo Gigante de Guinea *Mobula tarapacana* – Apéndice I y Apéndice II
- Manta diablo pigmea *Mobula eregoodootenkee* – Apéndice I y Apéndice II
- Manta diablo de aleta corta *Mobula kuhlii* – Apéndice I y Apéndice II
- Manta del Golfo *Mobula hypostoma* – Apéndice I y Apéndice II
- Diablito de Guinea *Mobula rochebrunei* – Apéndice I y Apéndice II
- Diablo Manta *Mobula munkiana* – Apéndice I y Apéndice II
- Oso polar *Ursus maritimus* – Apéndice II
- Cobo *Kobus kob leucotis* – Apéndice II
- Reinita Canadiense *Cardellina canadensis* – Apéndice II
- Tiburón martillo gigante *Sphyrna mokarran* – Apéndice II
- Tiburón martillo común *Sphyrna lewini* – Apéndice II
- Zorro de anteojos *Alopias superciliosus* – Apéndice II
- Tiburón azotador *Alopias vulpinus* – Apéndice II
- Zorro pelágico *Alopias pelagicus* – Apéndice II

521. La decisión de incluir las especies mencionadas fue celebrada con los aplausos de los participantes.

522. La Presidenta invitó a la COP a examinar las siguientes dos propuestas de inclusión en los Apéndices que habían sido refrendadas por una gran mayoría de los miembros del Comité del Pleno.

- Tiburón jaquetón *Carcharhinus falciformis* – Apéndice II
- Anguila europea *Anguilla anguilla* – Apéndice II

523. Al no haber objeciones, la Presidenta confirmó que estas dos propuestas habían sido adoptadas también por el Comité del Pleno.

524. La Presidenta invitó a las Partes a formular observaciones al respecto.

525. Los representantes de Chile y Perú indicaron que sus países se unieron al consenso sobre la decisión de incluir el tiburón jaquetón en el Apéndice II de la CMS.

526. Estas declaraciones fueron acogidas con un cálido aplauso.

Adopción de resoluciones

527. La Presidenta remitió a los presentes al documento **CRP4/Rev.1 Propuesta de inclusión de Panthera leo en el Apéndice II** cuyo examen se había aplazado en la sesión anterior del Comité del Pleno.

528. El representante de Kenia presentó enmiendas a este proyecto de resolución para armonizarlo con la versión que debería haberse distribuido a los participantes.

529. La plenaria aprobó el proyecto de resolución a reserva de la inclusión de las enmiendas detalladas por Kenia.

530. La Presidenta invitó al Pleno a examinar uno por uno cada uno de los restantes proyectos de resolución y documentos conexos, junto con las recomendaciones pertinentes del Comité del Pleno. Señaló que muchos de los proyectos de resolución que se presentaban en ese momento habían sido enmendados con respecto a sus versiones originales, a fin de tener en cuenta los debates mantenidos en el Comité del Pleno, en el Grupo de Redacción, en el Comité del Presupuesto y/o los grupos de trabajo específicos establecidos por el Comité del Pleno.

531. La COP decidió cuanto sigue:

PNUMA/CMS/COP11/CRP1 Proyecto de resolución *Plan estratégico para las especies migratorias 2015-2023*

532. El COP aprobó el proyecto de resolución, incluido el *Plan Estratégico 2015-2023* y el *Mandato del Grupo de trabajo para la implementación del Plan Estratégico*, sin más enmiendas. La COP tomó nota también de la *Evaluación de la implementación del Plan Estratégico 2006-2014* que figura en el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.15.1.

PNUMA/CMS/COP11/CRP2 Proyecto de resolución *Programa de trabajo sobre el cambio climático y las especies migratorias*

533. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluido el *Programa de trabajo Programa de trabajo* anexo al mismo, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP3 Proyecto de resolución *Mejora de las relaciones entre la familia de la CMS y la sociedad civil.*

534. El COP aprobó este proyecto de resolución sin más modificaciones, aunque la Secretaría señaló que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en el Grupo de Redacción, se haría un ajuste de redacción para asegurar que las referencias que se hacían en el texto a las "ONG" se ampliaran a las "ONG y las OSC", refiriéndose las OSC a las organizaciones de la sociedad civil.

PNUMA/CMS/COP11/CRP5 Proyecto de resolución *Actividades futuras de la CMS relacionadas con las especies exóticas invasoras*

535. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP6 Proyecto de resolución *Examen de decisiones*

536. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP7/Rev.1 Proyecto de resolución *Directrices para la evaluación de las propuestas de inclusión en los Apéndices I y II de la Convención*

537. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluidas las *Directrices*, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP8 Proyecto de resolución *Disposiciones para las reuniones de la Conferencia de las Partes*

538. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP9 Proyecto de resolución *Observación sostenible de la fauna silvestre desde embarcaciones*

539. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluidos los *Elementos recomendados para directrices nacionales* anexos al mismo, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP10 Proyecto de resolución *Energías renovables y especies migratorias*

540. La COP aprobó este proyecto de resolución, y refrendó las *Directrices* asociadas, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP11 Proyecto de resolución *Plan de acción para las aves terrestres migratorias en la región de África y Eurasia*

541. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluido el *Plan de acción* asociado, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP12 Proyecto de resolución *Taxonomía y nomenclatura de las aves incluidas en los Apéndices de la CMS*

542. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP13 Proyecto de resolución *Implicaciones de conservación que derivan de la cultura de los cetáceos*

543. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP14 Proyecto de resolución *Gestión de desechos marinos*

544. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas. La COP tomó nota también de las principales conclusiones expuestas en los anexos 2, 3 y 4 del documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.4.6 *Gestión de desechos marinos*.

PNUMA/CMS/COP11/CRP15/Rev.1 Proyecto de resolución *Capturas de cetáceos en vivo en su medio natural para fines comerciales*

545. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP16 Proyecto de resolución *Plan de acción de especies individuales para la tortuga boba del Pacífico (Caretta caretta) en el Océano Pacífico Sur*

546. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluido el *Plan de acción* asociado, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP17 Proyecto de resolución *Iniciativa de Asia central sobre los mamíferos*

547. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluidos: (a) el *Programa de trabajo para la conservación de las migraciones de grandes mamíferos en Asia central*; (b) las *Directrices para mitigar el impacto de las actividades mineras y las infraestructuras en los mamíferos migratorios*; y (c) el *Plan de acción internacional para especies individuales para la conservación del argalí (Ovis ammon)*, adjuntos al mismo.

PNUMA/CMS/COP11/CRP18 Proyecto de resolución *Examen de la aplicación de las redes ecológicas a la CMS*

548. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas, pero a reserva de la inclusión de la enmienda aprobada en la última sesión del Comité del Pleno, inmediatamente antes de la actual sesión plenaria.

PNUMA/CMS/COP11/CRP19/Rev.1 Proyecto de resolución *Combatir los delitos contra la fauna y flora silvestres dentro y fuera de las fronteras*

549. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas, pero a reserva de la inclusión de las enmiendas aprobadas en la última sesión del Comité del Pleno, inmediatamente antes de la actual sesión plenaria.

PNUMA/CMS/COP11/CRP20 Proyecto de resolución *Conservación de tiburones y rayas migratorios*

550. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP21 Proyecto de resolución *Plan de comunicación, información y difusión*

551. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluido el *Plan* asociado, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP22 Proyecto de resolución *Acciones concertadas y cooperativas*

552. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluidas: (a) las *Listas de especies para acciones concertadas y acciones cooperativas*, y (b) las *Recomendaciones para mejorar la eficacia del proceso de las acciones concertadas y cooperativas*, anexas al mismo.

PNUMA/CMS/COP11/CRP23 Proyecto de resolución *Criterios para la evaluación de propuestas de nuevos acuerdos*

553. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluidos los *Criterios*, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP24 Proyecto de resolución *Mejora de la eficacia de la Convención mediante un proceso para examinar la implementación*

554. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP25 Proyecto de resolución *Enmiendas a las Reglas de Procedimiento*

555. La Presidenta recordó que este documento relativo a las Reglas de Procedimiento para las futuras reuniones de la Conferencia de las Partes, derivaba del Anexo 2 al documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.4. Tras el debate sostenido en el Comité del Pleno, el Grupo de Redacción del Comité del Pleno había acordado introducir algunas enmiendas al documento presentado originalmente, y el texto revisado se presentaba ahora al Pleno para su examen y aprobación. El Comité del Pleno había recomendado que las Reglas de Procedimiento enmendadas se presentarán a la COP12 para su aprobación. El Comité había recomendado también que los artículos que figuran a continuación se aplicaran en los períodos entre reuniones:

- Artículo 3 relativo a las credenciales;
- Artículo 6 relativo a la composición de la Mesa;
- Artículo 21 relativo a la presentación de propuestas de enmienda de la Convención y sus Apéndices; y
- Artículo 22 relativo a la presentación de las resoluciones y recomendaciones.

556. La Presidenta recordó además que la COP había adoptado el proyecto de resolución contenido en el documento PNUMA/CMS/COP11/CRP6 *Examen de decisiones*, en que se pedía a las Partes y a la Secretaría que se utilizara el término "decisión" en vez de "recomendación". Como consecuencia de ello, la Secretaría introduciría los ajustes de redacción apropiados en el documento PNUMA/CMS/COP11/CRP25.

557. Al no haber objeciones u otras intervenciones de los presentes, la COP decidió someter las Reglas de Procedimiento contenidas en el documento PNUMA/CMS/COP11/CRP25 al examen de las Partes para su adopción en la COP12 y que, entretanto, los artículos 3, 6, 21 y 22 (tal como figuran en dicho documento CRP25), se aplicaran en el período entre reuniones.

PNUMA/CMS/COP11/CRP26 Proyecto de resolución *Día Mundial de las Aves Migratorias*

558. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP27 Proyecto de resolución *Plan de acción mundial para el halcón sacre (Falco cherrug) (PAM para el sacre)*

559. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluido el *Plan de acción* anexo al mismo, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP28 Proyecto de resolución *Mejora de las sinergias y los servicios comunes entre los instrumentos de la familia de la CMS*

560. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP29 Proyecto de resolución *Programa de trabajo sobre las aves migratorias y sus corredores aéreos*

561. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluidos el *Programa de trabajo* y el *Marco de los corredores aéreos de las Américas* anexos al mismo, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP30 Proyecto de resolución *Prevención de la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias*

562. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluido el *Mandato del Grupo de acción intergubernamental sobre la matanza, la captura y el comercio ilegales de aves migratorias en el Mediterráneo* anexo al mismo, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP31 Proyecto de resolución *Prevención del envenenamiento de aves migratorias*

563. La COP aprobó este proyecto de resolución, incluidas las *Directrices* asociadas, sin más enmiendas.

PNUMA/CMS/COP11/CRP32 Proyecto de resolución *Sinergias y asociaciones*

564. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas, pero a reserva de la inclusión de la enmienda aprobada en la última sesión del Comité del Pleno, inmediatamente antes de la actual sesión plenaria.

PNUMA/CMS/COP11/CRP33 Proyecto de resolución *Reestructuración del Consejo Científico*

565. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas.

566. El representante del Brasil agradeció a los miembros del grupo de trabajo especial de los 'Amigos del Presidente' que habían finalizado el texto de este proyecto de resolución.

PNUMA/CMS/COP11/CRP34 Proyecto de resolución *Asuntos financieros y administrativos*

567. La COP aprobó este proyecto de resolución sin más enmiendas, incluidos, conforme lo había recomendado el Comité del Presupuesto: (a) el *Presupuesto para el trienio 2015-2017*; (b) las *Contribuciones de las Partes al Fondo para el Presupuesto para 2015-2017*; (c) el *Mandato revisado del Subcomité de Finanzas y Presupuesto* y (3) el *Mandato para la administración del Fondo Fiduciario de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*; y (e) el *Programa de trabajo para el trienio 2015-2017*. Todos estos documentos se adjuntaron al proyecto de resolución, en la forma en que habían sido aprobados.

568. Atendiendo la recomendación del Comité del Pleno, el Pleno tomó nota también de los siguientes documentos relacionados:

- PNUMA/CMS/COP11/Doc.14.1 *Ejecución del presupuesto de la CMS durante el trienio 2012-2014*;
- PNUMA/CMS/COP11/Doc.14.4 *Movilización de recursos*;
- PNUMA/CMS/COP11/Doc.16.1 *Estructura y estrategias futuras de la CMS: actividades a corto y medio plazo previstas en la Resolución 10.9*;
- PNUMA/CMS/COP11/Doc.17.3 *Proyecto de análisis mundial de las deficiencias en el ámbito de la Convención sobre las especies migratorias*;
- PNUMA/CMS/COP11/Doc.19.1 *Plan de divulgación y comunicación de la CMS para 2012-2014*;
- PNUMA/CMS/COP11/Doc.19.3 *Análisis y síntesis de los informes nacionales*;
- PNUMA/CMS/COP11/Doc.20.1 *Implementación de la estrategia de creación de capacidad en 2012-2014*;
- PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.1 *Implementación de los actuales instrumentos de la CMS*; y
- PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.3 *Evaluación de los Mde y de su viabilidad*.

569. Los representantes de Chile y Egipto subrayaron la importancia de la creación de capacidad y agradecieron a la Unidad de Creación de Capacidades de la Secretaría por el trabajo realizado hasta la fecha.

FECHA Y LUGAR DE LA 12ª REUNIÓN DE LA COP (PUNTO 28)

570. La Presidenta señaló a la atención de los presentes el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc. 28 *Disposiciones para acoger la 11ª y 12ª reuniones de la Conferencia de las Partes*.

571. Atendiendo la invitación de la Presidenta, el representante de Filipinas confirmó que su país sería privilegiado de acoger la COP12 de la CMS en 2017. Filipinas era un país megadiverso y una importante vía y hábitat de especies migratorias. El representante continuó diciendo: *"Desde las tierras altas del Ecuador a las costas de Filipinas, en el otro extremo del mundo, esto es lo que llamamos el enfoque 'desde la cresta al arrecife'. Esperamos poder aproximarnos a la eficiencia, la hospitalidad y la amistad del pueblo del Ecuador. Si la COP lo permite, desearíamos invitar a todos a la región de Oceanía y a las Filipinas, en particular, para la COP12. Tal como se anuncia en nuestro eslogan del turismo, 'Hay más diversión en Filipinas!'"*

572. La confirmación del ofrecimiento de Filipinas de acoger la COP12, que fue seguida de una breve presentación en vídeo, fue recibida con aplausos de los participantes.

573. La Presidenta confirmó que la COP había tomado nota del interés de Filipinas y declaró que el Ecuador estaba dispuesto a prestar su asistencia a los próximos anfitriones.

574. En relación con este tema del programa, la COP aprobó también el documento PNUMA/CMS/COP11/CRP35 *Disposiciones para acoger la 11ª y 12ª reuniones de la Conferencia de las Partes* en el que se elogiaba al Gobierno del Ecuador por haber acogido la COP11 y se encargaba a la Secretaría que colaborara con el Gobierno de Filipinas para adoptar las disposiciones necesarias para la COP12.

APROBACIÓN DEL INFORME (PUNTO 29)

575. La Presidenta señaló a la atención de los presentes los proyectos de informes diarios que se habían distribuido a los delegados. Confirmó que podrían presentarse observaciones y correcciones a la Secretaría, siempre que se hiciera en el plazo de un mes desde la clausura de la COP11. Expresó, sin embargo, el deseo de ofrecer a las Partes que desearan intervenir en relación con los proyectos de informes diarios la oportunidad de hacerlo en ese momento.

576. Los representantes del Canadá y los Emiratos Árabes Unidos confirmaron que habían presentado enmiendas menores a la Secretaría en relación con los párrafos 295 y 102, 146 y 147.

577. No habiendo más observaciones al respecto, se adoptó el Informe de la Reunión a reserva de la inclusión de las enmiendas presentadas por el Canadá y los Emiratos Árabes Unidos, y cualesquiera otras enmiendas que presentaran los participantes en el plazo de un mes.

OTROS ASUNTOS (PUNTO 30)

578. En respuesta a una pregunta de la representante de Sudáfrica, en su calidad de Presidenta del Comité del Presupuesto, la Presidenta del Pleno confirmó que el Proyecto de resolución sobre asuntos administrativos y financieros (PNUMA/CMS/COP11/CRP34) y los documentos anexos habían sido adoptados ahora por la COP. Por tanto, no se volvería a abrir el debate sobre lo mismo.

579. La Presidenta de la Comité del Presupuesto, apoyada por el representante de Suiza, expresó su preocupación por que el párrafo 28 de la resolución, relativo a la preparación de los escenarios presupuestarios en la COP12, no era muy satisfactoria para muchas de las Partes y podría constituir una carga para la Convención.

580. Los representantes de Francia y Bélgica recordaron que la sustancia del párrafo dispositivo 28 se había examinado exhaustivamente en el Comité del Presupuesto; muchas delegaciones tenían instrucciones estrictas que requerían un crecimiento nominal cero como punto de partida en las negociaciones presupuestarias de los acuerdos ambientales multilaterales (AAM). Mantener el párrafo 28 contribuiría simplemente a ahorrar tiempo en la COP12. En cualquier caso, el proyecto de resolución correspondiente ya había sido adoptado por el Pleno.

581. El representante del Brasil, si bien reconocía que su país no era todavía Parte en la CMS, propuso que se suprimiera el párrafo dispositivo en cuestión. Generalmente las Partes deberían apoyar los AAM en lugar de permitir que se deterioren. Apoyar un crecimiento nominal cero de la COP equivalía en realidad a recortar los fondos para la CMS. Las Partes no deberían continuar con lo que era un eufemismo para reducir el presupuesto indefinidamente en el futuro, al mismo tiempo que se añadían cada vez más tareas.

582. El representante de Alemania reiteró que el texto de la Resolución relativa al Presupuesto reflejaba adecuadamente lo que había sucedido en el Comité del Presupuesto y se había adoptado ya. Alemania, por tanto, no deseaba seguir el asesoramiento del Brasil. Era en verdad una pena que tantas Partes tuvieran tales posibilidades financieras limitadas en el tiempo presente y era de esperar que en el futuro mejorara la situación. Debía quedar claro que el párrafo dispositivo 28 se aplicaba a la COP 12, pero se revisaría, por supuesto, respecto de los trienios siguientes.

583. La Presidenta recordó a los participantes una vez más que la Resolución en cuestión se había adoptado ya. Agradeció todas las observaciones que se habían hecho e invitó a los participantes a formular observaciones por escrito en el plazo de los próximos 30 días, pero la Resolución, en la forma aprobada, era definitiva.

584. El observador de la Sociedad Humanitaria Internacional, hablando en nombre de una coalición de ONG, hizo la siguiente declaración:

"Terminamos esta 11ª Conferencia de las Partes en el hermoso Ecuador con mucho que celebrar y hablo aquí en nombre de las siguientes organizaciones, Pew Charitable Trusts, la Sociedad de Conservación de Ballenas y Delfines, Born Free, IFAW, Shark Advocates International, Project Aware, la Sociedad Humanitaria Internacional y BirdLife International; y puede que otras deseen también asociarse.

Se han acordado resoluciones innovadoras en cuanto a la integración de la biología y la cultura social de los animales en los trabajos de esta Convención así como el llamamiento difundido en todo el mundo para acabar con la captura en vivo de cetáceos en el mar para fines comerciales. Se trata de

novedades inspiradoras que establecen firmemente a la CMS en una función de liderazgo en la comunidad conservacionista internacional.

La presente COP ha sido también la más innovadora jamás celebrada por lo que respecta a la agenda aviar. Se han adoptado directrices, junto con el establecimiento de grupos de trabajo asociados para promover la aplicación sobre el terreno, con objeto de hacer frente a las principales amenazas a las que están expuestas las aves migratorias, a saber, la caza, la captura y el comercio ilegales, el envenenamiento y los desarrollos de energía renovable mal planificados. Las medidas adoptadas para las aves terrestres de África y Eurasia, con el liderazgo de las Partes africanas, complementarán los instrumentos existentes para las aves acuáticas y rapaces y proporcionarán un marco para establecer vínculos con otras partes interesadas, con el fin de asegurar una utilización sostenible de la tierra en África. Las Partes de América Latina han asumido un liderazgo similar con respecto al Marco de los corredores aéreos de las Américas recién aprobado.

Asimismo, felicitamos a todas las Partes y la Secretaría por haber realizado con éxito una serie de iniciativas marinas excelentes e importantes, entre ellas, por supuesto, la inclusión de tiburones y rayas en los Apéndices. Tales inclusiones representan sólo el comienzo de los trabajos adicionales urgentes que estas especies necesitan para asegurarles un futuro. Nos congratulamos con ustedes por la inclusión en las listas del gran oso polar. Esperamos que se promuevan nuevas iniciativas bajo los auspicios de la CMS para esta especie emblemática y que los pueblos de la región lleguen a ver estas iniciativas como un intento amistoso, adecuado y respetuoso de la comunidad internacional en general para proteger a esta especie, que es venerada, admirada y apreciada en todo el planeta. Aunque lamentamos la retirada del león de la lista del Apéndice II, apreciamos el esfuerzo dedicado a la elaboración de una resolución significativa e instamos a la familia de la CMS y todas las partes interesadas a trabajar juntos para asegurar que las futuras generaciones pueden ver a estos animales emblemáticos en la naturaleza, y no tras las rejas o cercas.

Elogiamos vivamente a la CMS por haber adoptado decisiones de gran alcance para fortalecer la Convención en general a través del nuevo Plan Estratégico, los nuevos criterios de inclusión en los Apéndices y otras decisiones de gobernanza. Estos logros han hecho de la COP11 una reunión fundamental en la historia de esta Convención, aumentando la posibilidad de mejorar la conservación y el bienestar de las especies migratorias de todo el mundo. Instamos a los gobiernos a tomar medidas que den lugar a un apoyo financiero adecuado para los trabajos que han de emprenderse. Alentamos a todos a seguir construyendo sobre lo que se ha acordado aquí acerca de las amenazas transversales, tales como los desechos marinos, el envenenamiento, el comercio ilegal y, por supuesto, el cambio climático.

La función que desempeña la sociedad civil consiste principalmente en ayudarles a ustedes a ayudar a las especies migratorias. Agradecemos profundamente la franqueza del diálogo que tenemos aquí. A veces tenemos nuestras discrepancias, por supuesto, pero todo ello forma parte de un

proceso saludable de diálogo y debate, como es la capacidad de una convención de examinar adecuadamente y en consecuencia modificar y elaborar sus programas de trabajo. Como organizaciones asociadas y no asociadas, nos comprometemos a trabajar con todos ustedes para lograr los mejores resultados para todas las especies y todas las amenazas.

Señora Presidenta, agradecemos a la Secretaría por su excelente facilitación de esta reunión y añadimos también un último agradecimiento por la amable acogida que nos ha brindado el Ecuador".

585. Los representantes de Costa Rica, Ecuador y Uruguay rindieron homenaje a la destacada labor realizada por Chile, y por la Sra. Nancy Céspedes en particular, en su calidad de Representante Regional para América del Sur y Central y el Caribe durante los últimos dos trienios.

586. La representante de Chile agradeció a las Partes de la región por sus amables palabras.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN (PUNTO 31)

587. Pronunciaron palabras de clausura la Presidenta como representante del país anfitrión y el Secretario Ejecutivo.

588. Hablando en nombre de sus respectivos grupos regionales, los representantes de Chile, la UE y sus Estados Miembros, Nueva Zelanda y Uganda (apoyada por Egipto), agradecieron al Gobierno y al pueblo del Ecuador por su cálida hospitalidad al acoger la reunión; a la Excm. Sra. Lorena Tapia por haber presidido la Conferencia de las Partes; a los presidentes de los comités y grupos de trabajo de la reunión; a la comunidad de ONG partidaria; y a la Secretaría por su labor preparatoria. Reflexionaron también sobre los resultados fructíferos, pero destacaron la necesidad de mejorar la ejecución y los recursos adicionales que ello requeriría.

589. El observador de la Pew Charitable Trusts agradeció al Gobierno del Ecuador por haber acogido la reunión y mostrado un liderazgo impresionante en la conservación de los tiburones. Era preciso agradecer a todas las ONG presentes por haber trabajado con espíritu cooperativo sobre esta cuestión. La Pew marcharía de la COP muy contenta de los resultados obtenidos y expresó su deseo de seguir trabajando para la protección de los tiburones.

590. La Excm. Sra. Lorena Tapia, Ministra del Ambiente del Ecuador y los colegas de alto nivel del Ministerio del Ambiente fueron gratificados con muestras de aprecio en nombre de los delegados y la Secretaría.

591. Agradeciendo a todos los participantes, la Presidenta declaró clausurada la COP11.